COMPAÑIA DE TRANSPORTES "IMBABURAPAK" CHURIMI KANCHIK" S.A.

Resolución # 1787 de 26 de Junio de 1996 de la Superintendencia de Compañías,
Inscrita con el Registro Mercantil de Otavalo con el # 32, el 2 de Julio de 1996

Superintendencia de Compañías
- 1 JUN. 2011
CAU

Otavalo, 31 de Mayo de 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De nuestra consideración:

La Compañía de Transportes **"IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A."**, con número de expediente **49672** a usted se dirige para comunicar las siguientes transferencias de acciones.

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRES: Manuel Javier **APELLIDOS:** Andrade Torres **C.I. o RUC:** 100238505-0 **NACIONALIDAD:** Ecuatoriana **VALOR DE C/ ACCIÓN:** $ 8.00 **Nº DE ACCIONES QUE CEDE:** 1	**NOMBRES:** Cía. Imbaburapac Churimi Canchic S.A. **C.I. o Ruc:** 1090106550001 **NACIONALIDAD:** Ecuatoriana **TIPO DE INVERSIÓN:** Nacional
NOMBRES: Rene Antonio **APELLIDOS:** Cabascango Escudero **C.I. o RUC:** 100086705-9 **NACIONALIDAD:** Ecuatoriana **VALOR DE C/ ACCIÓN:** $ 8.00 **Nº DE ACCIONES QUE CEDE:** 1	**NOMBRES:** Cía. Imbaburapac Churimi Canchic S.A. **C.I o RUC:** 1090106550001 **NACIONALIDAD:** Ecuatoriana **TIPO DE INVERSIÓN:** Nacional
NOMBRES: Washington German **APELLIDOS:** Chandi Reinoso **C.I. o RUC:** 100158180-8 **NACIONALIDAD:** Ecuatoriana **VALOR DE C/ ACCIÓN:** $ 8.00 **Nº DE ACCIONES QUE CEDE:** 1	**NOMBRES:** Cía. Imbaburapac Churimi Canchic S.A. **C.I o RUC:** 1090106550001 **NACIONALIDAD:** Ecuatoriana **TIPO DE INVERSIÓN:** Nacional
NOMBRES: José Antonio **APELLIDOS:** Díaz Maldonado **C.I. o RUC:** 100091831-6 **NACIONALIDAD:** Ecuatoriana **VALOR DE C/ ACCIÓN:** $ 8.00 **Nº DE ACCIONES QUE CEDE:** 1	**NOMBRES:** Cía. Imbaburapac Churimi Canchic S.A. **C.I o RUC:** 1090106550001 **NACIONALIDAD:** Ecuatoriana **TIPO DE INVERSIÓN:** Nacional
NOMBRES: Rómulo Mauricio **APELLIDOS:** Flores Vinueza **C.I. o RUC:** 171165294-9 **NACIONALIDAD:** Ecuatoriana **VALOR DE C/ ACCIÓN:** $ 8.00 **Nº DE ACCIONES QUE CEDE:** 1	**NOMBRES:** Cía. Imbaburapac Churimi Canchic S.A. **C.I o RUC:** 1090106550001 **NACIONALIDAD:** Ecuatoriana **TIPO DE INVERSIÓN:** Nacional

Registrado 31-05-2011

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "IMBABURAPAK" CHURIMI KANCHIK" S.A.

Resolución # 1787 de 26 de Junio de 1996 de la Superintendencia de Compañías,
Inscrita con el Registro Mercantil de Otavalo con el # 32, el 2 de Julio de 1996

NOMBRES: Vicente Javier
APELLIDOS: Granda Gudiño
C.I. o RUC: 100135784-5
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
VALOR DE C/ ACCIÓN: $ 8.00
Nº DE ACCIONES QUE CEDE: 1

NOMBRES: Cía. Imbaburapac Churimi Canchic S.A.
C.I. o RUC: 1090106550001
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

NOMBRES: Byron Iván
APELLIDOS: Guañuna Guerra
C.I. o RUC: 171101000-7
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
VALOR DE C/ ACCIÓN: $ 8.00
Nº DE ACCIONES QUE CEDE: 1

NOMBRES: Cía. Imbaburapac Churimi Canchic S.A.
C.I. o RUC: 1090106550001
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

NOMBRES: María Lucila
APELLIDOS: Guerrero Guerrero
C.I. o RUC: 170205786-8
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
VALOR DE C/ ACCIÓN: $ 8.00
Nº DE ACCIONES QUE CEDE: 1

NOMBRES: Cía. Imbaburapac Churimi Canchic S.A.
C.I. o RUC: 1090106550001
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

NOMBRES: Segundo Ramiro
APELLIDOS: Guzmán Ulcuango
C.I. o RUC: 171105301-5
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
VALOR DE C/ ACCIÓN: $ 8.00
Nº DE ACCIONES QUE CEDE: 1

NOMBRES: Cía. Imbaburapac Churimi Canchic S.A.
C.I. o RUC: 1090106550001
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

NOMBRES: Fernando Patricio
APELLIDOS: Lomas Ponce
C.I. o RUC: 100087384-2
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
VALOR DE C/ ACCIÓN: $ 8.00
Nº DE ACCIONES QUE CEDE: 1

NOMBRES: Cía. Imbaburapac Churimi Canchic S.A.
C.I. o RUC: 1090106550001
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

NOMBRES: Luis Olmedo
APELLIDOS: López López
C.I. o RUC: 010128998-1
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
VALOR DE C/ ACCIÓN: $ 8.00
Nº DE ACCIONES QUE CEDE: 1

NOMBRES: Cía. Imbaburapac Churimi Canchic S.A.
C.I. o RUC: 1090106550001
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

NOMBRES: Segundo
APELLIDOS: Maigua Pillajo
C.I. o RUC: 100085660-7
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
VALOR DE C/ ACCIÓN: $ 8.00
Nº DE ACCIONES QUE CEDE: 1

NOMBRES: Cía. Imbaburapac Churimi Canchic S.A.
C.I. o RUC: 1090106550001
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "IMBABURAPAK" CHURIMI KANCHIK" S.A.

Resolución # 1787 de 26 de Junio de 1996 de la Superintendencia de Compañías,
Inscrita con el Registro Mercantil de Otavalo con el # 32, el 2 de Julio de 1996

NOMBRES: Pablo Adrián
APELLIDOS: Monteros Castro
C.I. o RUC: 170976550-5
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
VALOR DE C/ ACCIÓN: $ 8.00
Nº DE ACCIONES QUE CEDE: 1

NOMBRES: Cía. Imbaburapac Churimi Canchic S.A.
C.I. o RUC: 1090106550001
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

NOMBRES: José
APELLIDOS: Ramos Yamberla
C.I. o RUC: 100192790-2
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
VALOR DE C/ ACCIÓN: $ 8.00
Nº DE ACCIONES QUE CEDE: 1

NOMBRES: Cía. Imbaburapac Churimi Canchic S.A.
C.I. o RUC: 1090106550001
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

NOMBRES: Héctor Eduardo
APELLIDOS: Santander Santander
C.I. o RUC: 100214767-4
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
VALOR DE C/ ACCIÓN: $ 8.00
Nº DE ACCIONES QUE CEDE: 1

NOMBRES: Cía. Imbaburapac Churimi Canchic S.A.
C.I. o RUC: 1090106550001
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

NOMBRES: Rafael
APELLIDOS: Santillán Chiza
C.I. o RUC: 100071033-3
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
VALOR DE C/ ACCIÓN: $ 8.00
Nº DE ACCIONES QUE CEDE: 1

NOMBRES: Cía. Imbaburapac Churimi Canchic S.A.
C.I. o RUC: 1090106550001
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

NOMBRES: Luis Fernando
APELLIDOS: Suarez Montalvo
C.I. o RUC: 100177878-4
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
VALOR DE C/ ACCIÓN: $ 8.00
Nº DE ACCIONES QUE CEDE: 1

NOMBRES: Cía. Imbaburapac Churimi Canchic S.A.
C.I. o RUC: 1090106550001
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

NOMBRES: Milton Rodrigo
APELLIDOS: Vera Ruiz
C.I. o RUC: 100176830-6
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
VALOR DE C/ ACCIÓN: $ 8.00
Nº DE ACCIONES QUE CEDE: 1

NOMBRES: Cía. Imbaburapac Churimi Canchic S.A.
C.I. o RUC: 1090106550001
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

NOMBRES: José Ricardo
APELLIDOS: Yánez Morales
C.I. o RUC: 100131981-1
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
VALOR DE C/ ACCIÓN: $ 8.00
Nº DE ACCIONES QUE CEDE: 1

NOMBRES: Cía. Imbaburapac Churimi Canchic S.A.
C.I. o RUC: 1090106550001
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "IMBABURAPAK" CHURIMI KANCHIK" S.A.

Resolución # 1787 de 26 de Junio de 1996 de la Superintendencia de Compañías,
Inscrita con el Registro Mercantil de Otavalo con el # 32, el 2 de Julio de 1996

NOMBRES: Edgar Fabián
APELLIDOS: Almeida Cárdenas
C.I. o RUC: 170911170-0
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
VALOR DE C/ ACCIÓN: $ 8.00
Nº DE ACCIONES QUE CEDE: 1

NOMBRES: Cía. Imbaburapac Churimi Canchic S.A.
C.I. o RUC: 1090106550001
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

Por la favorable atención que se dé a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente;

OK

Lic. Manuel Díaz Cajas
GERENTE GENERAL

IMBABURAPAK CHURIMI KANCHIK S.A.
SOMOS LOS HIJOS DE IMBABURA
OTAVALO - ECUADOR

Registrado
31-05-2011

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A." REALIZADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.

En la ciudad de Otavalo a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil once, a las nueve horas, en la Hostería Alli Micuy de la ciudad de Otavalo, la Compañía "IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A", se reúne en JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS con la presencia de los señores socios: AMAGUAÑA ASCANTA MARÍA CARMEN SUSANA propietaria de diez acciones de valor de 8.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, ANDRANGO ROBALINO ZOILA ROSA propietaria de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, y debidamente representada con poder notarial por el Señor Marcos Ruiz Cárdenas, CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CABASCANGO INLAGO JOSÉ RAMÓN propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CARRERA HERRERA EDWIN AMILCAR propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CAZAR VALENZUELA DORA FERNANDA propietaria de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CHANDI REINOSO WASHINGTON GERMAN propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CHONTASI SIMBAÑA SILVIA JANETH propietaria de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, COOPERATIVAIMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC propietaria de sesenta acciones de valor de 8.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12.00% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Luis Enrique Males Cotacachi, DÁVILA ORTIZ LIDIA FERNANDA propietaria de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento ochenta acciones de valor de 8.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 36% del capital social de la Compañía, DÍAZ MALDONADO JOSÉ ANTONIO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, FLORES VINUEZA RÓMULO MAURICIO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, GRANDA GUDIÑO VICENTE JAVIER propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, GUALACATA TOCAGON ROSA propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, GUZMÁN ULCUANGO SEGUNDO RAMIRO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, HERRERA GUACHAMIN JOSÉ LUIS propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América,

equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, HERRERA HERRERA FREDY HIPÓLITO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, HERRERA PRUNA WALTER HEDILBERTO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ochenta y seis acciones de valor de ocho dólares de Norte América cada una, equivalente al 17,20% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Gerente General de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de diecinueve acciones de valor de 8.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 3.80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada con poder notarial por la señora María Flora Carvajal Lechón, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, JÁCOME VALLEJOS HUGO EUGENIO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, LÓPEZ LÓPEZ LUIS OLMEDO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MAIGUA PILLAJO SEGUNDO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MONTAGUANO GUAMÁN SEGUNDO JOSÉ propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía,MONTEROS CASTRO PABLO ADRIÁN propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MORALES CACHIMUEL CARMEN AMELIA propietaria de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MORALES GÓMEZ LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, PÉREZ VICENTE ROCÍO DEL CARMEN propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía,PROAÑO YÁNEZ JAIME STEWART propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, RAMOS YAMBERLAJOSE propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, ROCHA ERAZO ISAURO RAMIRO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 8.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SANTANDER SANTANDER HÉCTOR EDUARDO propietario de una acción de valor

de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SUAREZ MONTALVO LUIS FERNANDO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, TIGSE RECALDE EDGUIN GUILLERMO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, TOAQUIZA TOCAGON MARCO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, VACA PERUGACHI GALO RODRIGO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, VALENZUELA HIDALGO MARITZA LEOMARY propietaria de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, VEGA QUISHPE SERGIO BOLÍVAR propietario de diez acciones de valor de 8.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, VINUEZA PICUASI JOSÉ HUMBERTO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, y debidamente representada con poder notarial por la señora María Rosa Elena Picuasi Pérez, VINUEZA PINTO GIOVANNY RAMIRO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN propietaria de diez acciones de valor de 8.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Hallándose presentes 430 acciones equivalente al ochenta y seis por ciento de capital social se constituye la Junta General Ordinaria de conformidad con lo que determina los Artículos Décimo Segundo y Décimo Tercero del Estatuto de la Compañía y el Art. 119 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver lo siguiente:

1.- Constatación del quórum reglamentario.

2.-Conocimiento y aprobación del informe del señor Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2010.

3.- Conocimiento y aprobación del informe del señor Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2010.

4.- Conocer y aprobar el balance general, los estados financieros de pérdidas y ganancias y sus respectivos anexos, correspondientes al año económico 2010.

5.- Resolver acerca de la distribución de utilidades.

6.- Resolver sobre las aportaciones extra.

7.- Resolver sobre la cesión de acciones realizadas a favor de la Compañía por parte de varios accionistas.

Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yánez Morales, Comisario de la Compañía, quien se encuentra presente en esta sesión.

PRIMERO.- Preside la Junta el Señor Hugo Jácome Vallejos y actúa como Secretario el Señor Manuel Díaz Cajas. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el

mismo que es del ochenta y seispor ciento de capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día, el mismo que es el igual al de la convocatoria publicada en el Diario del Norte del día martes quince de marzo de dos mil once. Conocido la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la ley y los estatutos de la Compañía, el Señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDO.- Conocimiento y aprobación del informe del señor Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2010. En este punto del orden del día el señor Gerente General de la Compañía toma la palabra para presentar su informe de labores realizadas en el campo administrativo y económico durante el año 2010, y dice: "Compañeros accionistas:Es un placer dirigirme a ustedes en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. con el fin de hacerles conocer las gestiones y actividades desarrolladas en el campo administrativo y económico durante el año fiscal 2010.

CAMPO ADMINISTRATIVO.- Debo indicar señores accionistas que en mi calidad ya invocada, en el año 2010, pese a las dificultades internas de orden legal que se mantuvieron hasta finales del mes de agosto, he sabido mantener la cordura, la serenidad y la paciencia necesaria tratando de solucionar el problema con mucha cautela. He puesto énfasis, con la ayuda de todos ustedes, en no afectar la imagen de la empresa, inclusive, defendiendo con ahínco para que otras operadoras de transportes no interfieran en nuestra línea de trabajo. No hemos sido doblegados en los deseos de superación aún cuando fuerzas negativas tanto externas como internas hayan tratado de imponer sus intereses malignos, hemos superado ya el problema gracias a la comprensión de todos ustedes y espero que en el futuro sepamos solucionar los problemas al interior de la misma empresa. He cumplido paso a paso con las normas establecidas vigentes a la fecha declarando y justificando legalmente con los informes correspondientes a los Organismos de Control como son la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, entes a los cuales debemos presentar y declarar en forma clara y precisa el desarrollo de nuestras actividades económicas.En la atención al cliente hemos superado con relación a los años anteriores. Los choferes y ayudantes de cada unidad de transportes ahora son más cordiales y educados en comparación al personal de otras operadoras de transportes, esto demuestra que si estamos trabajando para mejorar el servicio de transportes y lograr la calidad en el servicio. El personal operativo y administrativo no ha sido renovado, excepto el Señor el Señor Contador que renunció voluntariamente. Todos los empleados han demostrado la capacidad y responsabilidad en las actividades a ellos encomendados, de la misma manera todo el personal que trabaja en la compañía es asegurado tal como manda la ley.El servicio de transportes se ha manejado en forma equitativa y organizada, mediante una planificación debidamente estructurada y acordada entre los accionistas que ejercen la transportación, y conforme al permiso de operación concedida por la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.Sobre el manejo de las acciones,una vez terminada la INTERVENCION por parte de la Superintendencia de Compañías, algunas de las acciones de los socios todavía quedaron por regularizar. Es compromiso ahora de cada uno de los socios la regularización de la tenencia de sus

acciones. Desde la constitución a la fecha todos los socios y accionistas fueron y son registrados a su debido momento en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y como tales son legalmente reconocidos como ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, como estipula el artículo 200 de la Ley de Compañías.Hay un dictamen de la Superintendencia de Compañías comunicada a nuestra empresa medianteoficio Nº SC.ICI.AI.Q.09. 0024739 suscrito por el Intendente de Control e Intervención con fecha 30 de septiembre de 2009, donde dice que: **"Las acciones de una compañía anónima, según lo establece el artículo 188 de la Ley de Compañías, son objeto de transferencia de dominio determinando expresamente que la propiedad de acciones se transfiere mediante nota de cesión firmada por quien la transfiere"** Y para determinar sobre la legalidad de las acciones dice **"... a la Superintendencia de Compañías no le compete determinar la legalidad de la transferencia de las acciones ni de su inscripción, siendo competencia de la Función Judicial, resolver lo pertinente, a petición de parte interesada."** Entonces, si alguna persona creyere ser perjudicado con la tenencia de las acciones puede acudir a la justicia ordinaria para hacer prevalecer su reclamo.Una vez que se han cumplido con todos los requisitos establecidos para el levantamiento de la Intervención y haber aclarado la denuncia presentada por algunos accionistas sobre el manejo económico y la tenencia de acciones, la Superintendencia de Compañías con fecha 24 de agosto de 2010, mediante Resolución Nº SC.ICI.DAI.Q.10 074 resuelve **"Declarar terminada la intervención de la Compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A."** Ahora la Compañía ya está subsanada, mas organizada y tenemos que proyectarnos al futuro, todos debemos comprometernos a fortalecer la compañía.Por otro lado, con el fin de actualizarlos estatutos sociales, competir legalmente con otras operadoras y dinamizar el servicio de transportes, todos los accionistas en Junta General del pasado 15 de diciembre de 2010 se resolvió escindir o dividir a la Compañía en tres organizaciones diferentes con personería jurídica y administración diferentes. Este trámite se encuentra en proceso y esperamos resolver en este año 2011.

CAMPO ECONOMICO.- En este periodo económico las cuentas se han venido manejando, como en años anteriores, conforme al presupuesto aprobado en la Junta General de Accionistas. En el presupuesto aprobado podemos verificar que los ingresos o fuentes de financiamiento son aportaciones netas y voluntarias de los accionistas que operan y tienen unidades de transportes; es decir, los accionistas que tienen unidades de transportes son inversiones que lo administran ellos mismos y la Compañía como tal no tiene ninguna injerencia en la administración de esos fondos. Debo recalcar que todas las aportaciones realizadas por los accionistas – transportistas son destinadas para gastos generados en la actividad de la transportación, específicamente para el mantenimiento y funcionamiento de la empresa, y no para invertir en negocios que genere rentabilidad y utilidad. Estas aportaciones a la vez que son voluntarias son obligatorias por ser valores acordados y resueltas en la Junta General de Accionistas. En el año 2010 se ha mantenido los mismos valores de las aportaciones del año 2009 manteniendo así la tranquilidad en los accionistas que ejercen la transportación.

No habido aportaciones extrapresupuestarias porque la planificación económica ha sido bien estructurada. Para que haya mayor control y credibilidad en el manejo de los fondos

todos los ingresos de las aportaciones, sean éstos por tickets semanales, multas semanales y valores asignados por transferencia de cupos, han sido depositados en las cuentas bancarias de la compañía; de la misma manera el endoso o retiro de las cuentas de ahorro siempre han sido con la autorización y firma del señor Presidente de la Compañía, solamente por motivo de la Intervención dispuesta por la Superintendencia de Compañías el Señor Interventor ha firmado todas las transacciones bancarias en reemplazo del Señor Presidente de la Compañía, hasta el mes de agosto. Es decir, todas las cuentas bancarias se manejaron y se manejan con firmas conjuntas. Todos los egresos tienen no sólo comprobantes de egreso sino facturas debidamente autorizadas por el SRI, salvo algunos egresos realizados que son de menor cuantía, que en contabilidad es considerada como gastos no deducibles. Con relación a la situación financiera de la Compañía a 31 de diciembre de 2010 se encuentra claramente detallada en los estados financieros y sustentados debidamente con facturas y comprobantes. En los balances y estados financieros que serán presentados por la Ingeniera Karol Vallejos, contadora de nuestra empresa, reflejará la situación económica actual de la compañía y se podrá apreciar que el manejo económico se ha hecho con mucha responsabilidad conforme a las leyes y normas contables.

El estado de pérdidas y ganancias de la compañía en el año 2010 arroja cifras negativas, cuya pérdida se origina principalmente **por los gastos generados del agasajo navideño,por la depreciación de los activos**, aunque no exista erogación de dinero si existe el desgaste de los activos fijos de la compañía, **por ajuste de impuesto al valor agregado –IVA- en compras**, como sabemos la compañía tiene sus ingresos con tarifa 0% lo que hace que todo IVA que se genere por compras sea un gasto para la empresa. Otro gasto representativo es relacionado **por la compra de uniformes para los choferes, socios y ayudantes**. Así mismo, tenemos gastos altos relacionados **por viajes y movilización** de los dirigentes de la compañía y comunas para dar seguimiento al proceso de intervención y tramitar rutas y frecuencias a favor de la compañía, y **por la compra de materiales** pétreos para el mantenimiento vial. En general, las metas y objetivos propuestos si se cumplieron satisfactoriamente en este año, sin embargo, debemos confiar en que el Gobierno Nacional dicte leyes que favorezcan a los transportistas. Otro rubro que aumentó considerablemente para que los resultados sean negativos es el aporte al IESS por la glosa emitida por esta Institución a favor de la Señora Lorena Carvajal, vendedora de boletos de la oficina de la Parroquia Selva Alegre. Por último, cabe señalar que todo ingreso y gasto se los ha realizado basados en registros y documentos ya sean estos legales según la Ley de Régimen Tributario Interno o con documentos y libros de control interno de la compañía, tales como son conciliaciones bancarias, informes de multas, registro de tickets semanales, comprobantes de egreso e ingreso, control de cheques, emisión de facturas. Es importante señalar que a partir de enero del año 2010 se ha mejorado en un 95% el manejo, el registro y el control de la información contable, prueba de lo cual se verá reflejado en el Balance General del año 2010 y en los años posteriores.

La Compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. en su calidad de contribuyente ha cumplido con sus obligaciones con el SRI y ha informado de este particular para su registro a la Superintendencia de Compañías.

Espero que el informe que estoy presentando haya convencido a todos ustedes y espero haber demostrado como la Gerencia General se encuentra empeñada en mejorar la

administración cumpliendo con sus responsabilidades, acatando las normas establecidas en los estatutos y en la misma Ley de la Compañías".

Conocido el informe del Gerente General de la Compañía los Accionistas presentes deliberan y hacen preguntas sobre las acciones por regularizar y sobre el proceso de intervención. Una vez aclarado las inquietudes el señor Javier Granda Gudiño mociona que se apruebe el informe de labores presentado por el señor Gerente. La moción es apoyada por todos los presentes.**Sin observaciónalguna a la moción, el informe presentado por el Gerente es aprobado por unanimidad,** dejando constancia con su voto, como sigue:

Presentes: 430 acciones, equivalente al 86% del capital social total.

Ausentes: 070 acciones, equivalente al 14% del capital social total.

Para la aprobación del informe:

A favor 248 acciones, equivalente al 57,67% del capital social presente.

En contra 00 acciones, equivalente al 0,00% del capital social presente.

No pueden votar los administradores de la Compañía (Presidente, Gerente y Comisario) porque así lo impide el artículo 243 de la Ley de Compañías que corresponde a 182 acciones, equivalente al 42,33% del capital social presente.

Por lo tanto, la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve aprobar el informe del año fiscal 2010 presentado por el Gerente General.

TERCERO.- Conocimiento y aprobación del informe del señor Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2010. En este punto el señor Presidente de la Compañía solicita la intervención del señor Comisario para que emita su informe relacionado con la inspección y vigilancia del manejo económico realizado por los administradores en el año 2010. Toma la palabra el señor José Ricardo Yánez Morales, como Comisario de la Compañía y se dirige a los accionistas presentes en los siguientes términos: "Estimados compañeros accionistas en calidad de Comisario de la compañía, y dando cumplimiento a los Artículos 231 numeral 2 y 274 de la Ley de Compañías, se realizó la inspección y vigilancia periódica a los administradores y mi trabajo se basóespecialmente en revisar los tres campos de acción como son: EL CAMPO FINANCIERO- CONTABLE, EL CAMPO ADMINISTRATIVO Y EL CAMPO OPERATIVO.

1.- FINANCIERO-CONTABLE.- Se procedió a la revisión de la documentación de soporte, así como los informes contables del ejercicio económico del año 2010, donde debo manifestar que estos han sido realizados basados en la documentación existente en la empresa y que han servido de soporte para justificar dichos valores como son:facturas emitidas y recibidas, conciliaciones bancarias, informes semanales de tickets, informes semanales de multas, comprobantes de ingreso, egreso, estados de cuentas de las diferentes entidades bancarias donde la compañía mantiene libretas de ahorros o cuentas corrientes.

Ya en el análisis detallado del Estado de Pérdidas y Ganancias se puede evidenciar que todos los ingresos han sido registrados: tickets semanales, multas por minutos pasados, primas, interés ganados. Dando cumplimiento a la Ley de Régimen Tributario Interno se registra todos los valores depositados en la empresa como ingresos de la misma. Con respecto a los gastos éstos han sido registrados en la fecha que se generaron tal como dicen los principios de contabilidad y cuyos gastos en su mayoría han sido sustentados conforme manda la Ley de Régimen Tributario Interno.Como podemos observar en el

Estado de Pérdidas y Ganancias se genera una pérdida de$7148.61, cuya pérdida se origina principalmente por los gastos generados por la depreciación de los activos aunque no exista erogación de dinero, si existe el desgaste de los bienes de la empresa; además el IVA en compras se le considera un gasto debido a que la compañía factura todos sus ingresos con tarifa 0%; otro valor representativo es de los uniformes al saber que solamente está registrado la compra de las camisas. Debemos informar, además, que el IESS emitió una glosa hacia la Campania por los servicios prestados de la Sra. Lorena Carvajal, los mismos que ya se cancelaron por el valor de $4197.29.
En una reunión de trabajo de los administradores de la compañía, una vez analizada la cuenta gasto de movilización se resolvió adquirir una camioneta por el valor de $33.000 dólares, analizando que anualmente se realizaba un gasto aproximado de $15.000 dólares, por lo tanto con esta decisión tomada se proyecta a :

1. Ahorrar económicamente.
2. Facilitar la movilización de los administradores para poder agilitar en las diferentes gestionesy tramitar a cualquier hora del día.
3. Brindar seguridad a los administradores.
4. Auxilio inmediato en caso de ocurrir accidentes en las unidades de los señores socios accionistas.

Debo también mencionar que los ajustes solicitados por el economista Daniel Ocampo Interventor de la empresa han sido registrados contablemente como se ve reflejado en el balance general.
2. CAMPO ADMINISTRATIVO.- En el campo administrativo los responsables de la Administración, en este caso el Señor Presidente y el Señor Gerente General de la Compañía, han demostrado su interesa y han venido cumpliendo a cabalidad sus obligaciones, gestionando nuevas rutas y frecuencias en la Comisión Nacional de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial. El manejo del personal ha sido excelente conforme manda la ley y se encuentran asegurados. El personal contratado por la empresa viene cumpliendo sus actividades conforme a la planificación establecida por la Administración y respetando las resoluciones tomadas en las Juntas Generales.
Revisando los archivos de la Compañía, en el año 2010 hemos tenido tres Juntas Generales donde hemos tomado algunas resoluciones, entre ellas: el **19 de Enero del 2010** se elige a los nuevos administradores de la empresa para el periodo 2010 -2011; **el 20 de Abril del 2010** se aprueba los estados financieros y balances del año 2009, y los informes de Gerencia General y de Comisario relacionados al año 2009; **el 02 de Diciembre del 2010** se toma resoluciones con respecto a la Escisión de la Compañía donde se conoció que la compañía se divide en:
1.- Compañía Imbaburapac Churimi Canchic
2.- Compañía de Transporte Urbano Imbaburapac Churimi Canchic S. A.
3.- Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S.A.
Todas las resoluciones tomadas en cada una de las Juntas Generales han sido respetadas por los administradores. Especialmente las resoluciones tomadas en la junta General celebrada el 19 de enero de 2010, donde se eligieron a los nuevos administradores.
Es compromiso de todos mantener regularizada la tenencia de acciones, sin embargo conforme manda la ley todos los que estamos inscritos en el Libro de Acciones y

Accionistas de la empresa somos legales y tenemos derecho y obligaciones que cumplirlas. Faltando algunos accionistas en forma individual poner empeño en la regularización.

3. CAMPO OPERATIVO.- Me refiero al trabajo de los señores accionistas que ejercen la actividad de transportes. El Señor Gerente de la compañía es el responsable directo de la administración del servicio de transportes y como tal siempre ha venido elaborando el cuadro de trabajo conforme hemos aprobado en las Juntas Generales y de acuerdo a las necesidades del servicio de transportes y el permiso de operación concedida a nuestra empresa. En general, se ha manejado el servicio de transportes en forma equitativa y organizada.

CONCLUSIONES

Luego de haber revisado las cuentas y los documentos que reposan en la compañía me permito indicar algunas conclusiones:

1. La administración actual ha prestado toda la colaboración requerida para que los controles contables y legales se cumplan a satisfacción, cumpliendo con las metas y objetivos debidamente programados.
2. La situación económica de la compañía es la que queda reflejada en los balances y estados financieros.
3. La conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios, el sistema de control en general es adecuado, los registros y comprobantes de cuentas, el libro de acciones y accionistas, y la correspondencia se llevan y mantienen correctamente.
4. Como es norma y comportamiento de la compañía ha cumplido con todas las obligaciones laborales, consecuentemente no presenta conflicto laboral o legal con ningún empleado de la empresa.
5. La COMPAÑÍA IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. como contribuyente ha cumplido con todas las obligaciones ante el S.R.I. y se ha notificado oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

RECOMEDACIONES

Quiero puntualizar mi recomendación al Señor Presidente y Gerente de la Compañía se ponga especial interés en los siguientes temas:

1. Recuperación de créditos otorgados a los accionistas de la compañía, con la finalidad de bajar a lo máximo la cartera vencida.
2. Auxilio inmediato y reconocimiento puntual a los accionistas que sufrieren accidentes de tránsito o se encuentren delicados de salud.
3. Disminuir al máximo las cuentas de gastos no deducibles, exigiendo inmediatamente a propios y extraños la justificación de los gastos con facturas respectivas.
4. Depurar en el presente año las cuentas que requieran ajustes conforme a las normas contables legales vigentes y regularizar la tenencia de acciones en el menor tiempo posible.

Aspiro que el informe que estoy presentando llegue a satisfacer las inquietudes de cómo se manejan los recursos de la empresa y la forma en la cual el Comisario se encuentra alerta para cumplir con las responsabilidades por ustedes encomendadas, con los mismos estatutos y la ley de la Compañía.Considero que este trabajo ha sido un esfuerzo mío y pongo a consideración de todos ustedes señores accionistas".

Conocido el informe del Comisario de la Compañía los Accionistas presentes deliberan y hacen preguntas sobre la compra de la camioneta. Una vez aclarado yexplicado sobre la necesidad de tener un vehículo propio de la empresa el señor Humberto Morales Gómez mociona para que se apruebe el informe del comisario. La moción es apoyada por todos los presentes. **Sin observación alguna a la moción, el informe presentado es aprobado por unanimidad,** dejando constancia con su voto, como sigue:
Presentes: 430 acciones, equivalente al 86% del capital social total.
Ausentes: 070 acciones, equivalente al 14% del capital social total.
Para la aprobación del informe:
A favor 248 acciones, equivalente al 57,67% del capital social presente.
En contra 00 acciones, equivalente al 0,00% del capital social presente.
No pueden votar los administradores de la Compañía (Presidente, Gerente y Comisario) porque así lo impide el artículo 243 de la Ley de Compañías que corresponde a 182 acciones, equivalente al 42,33% del capital social presente.
Por lo tanto, la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve aprobar el informe del año fiscal 2010 presentado por el Comisario.
CUARTO.- Conocer y aprobar el balance general, los estados financieros de pérdidas y ganancias y sus respectivos anexos, correspondientes al año económico 2010. En este punto del orden del día el Señor Gerente General solicita a la Ingeniera Karol Vallejos, Contadora de la Compañía, exponga y explique técnicamente el balance general del ejercicio económico del año 2010. La señora Contadora expone con lujo de detalles, rubro por rubro, y absuelve todas las inquietudes presentadas por los señores accionistas, dando a conocer finalmente que la utilidad o pérdida legal al final del ejercicio, esto es a 31 de diciembre de 2010, es negativa de SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO DÓLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS(-7148,61 USD). Terminada la exposición pone a consideración de los accionistas para su aprobación. El señor José Ramos Yamberla toma la palabra y se dirige a los accionistas manifestando que el informe económico, el balance presentado en esta Junta reúne todas las normas legales, es clara y transparente, por lo que mociona para que se apruebe el balance, los estados financieros y sus respectivos anexos correspondientes al ejercicio económico 2010 presentados en esta Junta. La moción es apoyada por todos los presentes y se somete a la votación, obteniendo luego el siguiente resultado:
Presentes: 430 acciones, equivalente al 86% del capital social total.
Ausentes: 070 acciones, equivalente al 14% del capital social total.
Para la aprobación del informe:
A favor 248 acciones, equivalente al 57,67% del capital social presente.
En contra 00 acciones, equivalente al 0,00% del capital social presente.

No pueden votar los administradores de la Compañía (Presidente, Gerente y Comisario), porque así lo impide el artículo 243 de la Ley de Compañías, que corresponde a 182 acciones, equivalente al 42,33% del capital social presente.

Por lo tanto, la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve aprobar el balance, el estado de pérdidas y ganancias con sus respetivos anexos del año fiscal 2010 presentado por el Gerente General.

QUINTO.- Resolver acerca de la distribución de utilidades. En este punto del orden del día el señor Gerente General de la Compañía informa que en el presente ejercicio económico no se han generado utilidades, mas existen pérdidas, por lo que manifiesta que la repartición de los beneficios sociales o la distribución de utilidades no es viable y no es factible. Los accionistas, ante esta situación y conociendo que el estado de pérdidas y ganancias arroja pérdidas al final del ejercicio económico del año 2010, aceptan esta realidad. Después de largas deliberaciones todos coinciden que al existir pérdidas no existen, también, beneficios sociales y por ende no hay distribución de utilidades. Hay unanimidad en los pronunciamientos y todos los presentes manifiestan que no es necesario votar sobre este punto del orden del día.

SEXTO.- Resolver sobre las aportaciones extras. El señor Presidente interviene en este punto del orden del día manifestando que los accionistas que ejercen la actividad de la transportación tienen la obligación de asegurar sus unidades contra daños materiales provocados por accidentes, esto es una disposición de la Comisión Nacional de Tránsito. Además, manifiesta que los moradores de la zona de Intag han solicitado a nuestra empresa apoyo con transportes para movilizarse a diferentes ciudades para exigir de las autoridades la atención inmediata a sus demandas, por lo se ha destinado a varias unidades para solidarizar y realizar los viajes sin costo alguno desde la zona de Intag hasta las ciudades de Quito, Ibarra y viceversa. El señor Pablo Monteros Castro dice, por una parte, que es conocedor de la disposición del organismo de tránsito, porque ahora todas las operadoras y socios accionistas que tienen unidades de transportes para el servicio público deben estar aseguradas, ya que la presentación de la póliza del seguro será uno de los requisitos principales para realizar todo tipo de trámite en la Comisión de Tránsito y, por otra parte, menciona que él y otros socios con sus respectivas unidades han realizado viajes de solidaridad, razón por la que, también, se debe aportar para reconocer a las unidades que hacen este servicio. Todos deliberan sobre la necesidad de asegurar sus unidades de transportes y buscar la posibilidad de contratar una aseguradora seria, responsable y transparente. El Señor Gerente informa que el aseguramiento es individual por cada propietario, razón por la que para contratar una aseguradora deben unirse todos, con el fin de abaratar costos, y si es del caso delegar a la Gerencia General para que realice todos estos trámites. Para cumplir con estos requerimientos se deben realizar aportaciones extras, el cual no debe constituirse fondos de la compañía. Finalmente, el señor Ramiro Rocha Erazo manifiesta que es necesario aportar un dólar diario todos los propietarios de unidades para apoyar a los compañeros de trabajo que a petición de los moradores de la zona de Intag hacen viajes sin costo y seguirán realizando viajes por solidaridad, hasta terminar la emergencia. Luego de varias intervenciones el señor Ramiro Sánchez Inlago mociona: 1) aportar un dólar cincuenta centavos (1,50 USD) diario para el seguro de las unidades pertenecientes a nuestra empresa y un dólar diario (1,00 USD) adicional para solidarizarse con las unidades que viajan sin costo a la zona de Intag hasta que dure la emergencia, dando un total de dos

dólares diarios cincuenta centavos que deberán aportar todos los propietarios de unidades; 2) depositar estas aportaciones extras en las oficinas de la Compañía, tomando en cuenta que estas aportaciones no se constituirán parte de los fondos de la compañía; 3) delegar al Señor Gerente General para que en nombre de todos los propietarios de unidades contrate una aseguradora, previo a la presentación de dos o tres ofertas; 4) autorizar al señor Gerente para que firme en nombre de cada uno de los propietarios la póliza de seguro; y, 5) entregue las aportaciones a las unidades que se solidarizaron y a las que se solidarizarán en los próximos días. La moción es apoyada por todos los presentes y se somete a votación, obteniendo luego el siguiente resultado:
Por la moción: 430 acciones, equivalente al 86% del capital social presente.
En contra de la moción 00 acciones, equivalente al 0,00% del capital social presente.
Por lo tanto, por unanimidad, resuelven: 1) Aportar un dólar cincuenta centavos para el seguro y un dólar adicional diario para solidarizarse hasta que dure la emergencia, total dos dólares cincuenta centavos diarios; 2) Depositar diariamente las aportaciones extras en las oficinas de la compañía, sin que esto se constituya en fondos de la empresa; 4) delegar al Gerente de la compañía para que en nombre de todos los propietarios de unidades contrate una aseguradora, previo a la presentación de dos o tres ofertas; y, 5) entregue el aporte a cada una de la unidades que se solidarizaron y a las que se solidarizarán en los próximos días.
SÉPTIMO.- Resolver sobre la cesión de acciones realizadas a favor de la Compañía por parte de varios accionistas. En este punto del orden del día el señor Gerente General pone a consideración de la Junta General los oficios de los señores Rene Antonio Cabascango Escudero, Manuel Javier Andrade Torres, Segundo Maigua Pillajo, Milton Rodrigo Vera Ruíz, Luis Fernando Suárez Montalvo, Rafael Santillán Chiza, Antonio Díaz Maldonado, José Ramos Yamberla, Vicente Javier Granda Gudiño, Luis Olmedo López López, Pablo Adrián Monteros Castro, María Lucila Guerrero Guerrero, Rómulo Mauricio Flores Vinueza, Edgar Fabián Almeida Cárdenas, Byron Ivan Guañuna Guerra, Héctor Eduardo Santander Santander, Washington German Chandi Reinoso, Fernando Patricio Lomas Ponce, José Ricardo Yánez Morales y Segundo Ramiro Guzmán Ulcuango, firmado por cada uno de ellos; en los mencionados oficios hace conocer el interés de ceder las acciones que se encuentran en su poder a favor de la Compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado los oficios de los accionistas la Junta delibera y se pronuncia en adquirir las acciones que se encuentran en oferta. Finalmente, el señor Walter Hedilberto Herrera Pruna mociona para que se adquiera las acciones ofertadas por los señores Rene Antonio Cabascango Escudero, Manuel Javier Andrade Torres, Segundo Maigua Pillajo, Milton Rodrigo Vera Ruíz, Luis Fernando Suárez Montalvo, Rafael Santillán Chiza, Antonio Díaz Maldonado, José Ramos Yamberla, Vicente Javier Granda Gudiño, Luis Olmedo López López, Pablo Adrián Monteros Castro, María Lucila Guerrero Guerrero, Rómulo Mauricio Flores Vinueza, Edgar Fabián Almeida Cárdenas, Byron Ivan Guañuna Guerra, Héctor Eduardo Santander Santander, Washington German Chandi Reinoso, Fernando Patricio Lomas Ponce, José Ricardo Yánez Morales y Segundo Ramiro Guzmán Ulcuango, cada uno propietarios de una acción, se acepte formalmente los oficios presentados por ellos y se autorice al Gerente General negociar al valor nominal con los ofertantes y dar el trámite correspondiente para la legalización de las acciones

cedidas a nombre de la compañía. La moción es apoyada por todos los presentes y se somete a votación, obteniendo luego el siguiente resultado:
Por la moción: 430 acciones, equivalente al 86% del capital social presente.
En contra de la moción 00 acciones, equivalente al 0,00% del capital social presente.
Por unanimidad, resuelven: adquirir al valor nominal las acciones de los señores Rene Antonio Cabascango Escudero, título N° 022, Manuel Javier Andrade Torres, título N° 326, Segundo Maigua Pillajo, título N° 024, Milton Rodrigo Vera Ruíz, título N° 023, Luis Fernando Suárez Montalvo, título N° 270, Rafael Santillán Chiza, título N° 021, Antonio Díaz Maldonado, título N° 325, José Ramos Yamberla, título N° 324, Vicente Javier Granda Gudiño, título N° 474, Luis Olmedo López López, título N° 026, Pablo Adrián Monteros Castro, título N° 479, María Lucila Guerrero Guerrero, título N° 476, Rómulo Mauricio Flores Vinueza, título N° 322, Edgar Fabián Almeida Cárdenas, título N° 376, Byron Iván Guañuna Guerra, título N° 477, Héctor Eduardo Santander Santander, título N° 475, Washington German Chandi Reinoso, título N° 478, Fernando Patricio Lomas Ponce, título N° 220, José Ricardo Yánez Morales, título N° 206, Segundo Ramiro Guzmán Ulcuango, título N° 011, y autorizar al Gerente General de la Compañía la legalización de las acciones adquiridas a nombre de la empresa.
Por no haber otro punto que tratar el señor Presidente de la Compañía clausura la sesión, siendo las trece horas treinta minutos.

Sr. Hugo JácomeVallejos
Presidente

Lcdo. Manuel Díaz Cajas
Secretario

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "IMBABURAPAK CHURIMI KANCHIK S.A." SOMOS LOS HIJOS DE IMBABURA OTAVALO ECUADOR